



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de noviembre de 2019

Expte. Nº 6546/10 y 6075/06

Res. CD -ECO Nº 488/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO Nº 1096/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia de la Lic. María Graciela Party en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Gestión de Empresas", y se la reintegra al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la citada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Lic. Party, por medio de la cual interpone su renuncia por razones personales al cargo temporario mencionado precedentemente (Res. CD ECO Nº 219/11 y CD ECO Nº 234/11).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 18/19 de fecha 26.11.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar Res. DECECO Nº 1096/19 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese. Aig/Vvj

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera scretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa